

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

A nuestros Distribuidores y a los Accionistas de:

**Fondo Monex G, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONEXG)**  
**Fondo Monex I, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONEXCR)**  
**Fondo Monex N, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (clave de pizarra MONXESG)**

Con referencia a nuestro comunicado del pasado 18 de abril del presente, en donde se hacen de su conocimiento modificaciones a los Prospectos de Información de los Fondos arriba mencionados, en lo referente a los apartados: **Numeral 2. Operación del fondo de inversión**, inciso b) **“Políticas para la compraventa de acciones”**, subinciso iii) **“Liquidación de las operaciones”**, nos permitimos hacer la siguiente precisión:

**Las modificaciones antes señaladas surtirán efectos en dichos Fondos de Inversión el día 27 de mayo del presente año**, los textos completos de los Prospectos de Información correspondientes, así como los Documentos Clave para la Inversión, podrán consultarse en la fecha antes referida en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx>.

El periodo de recompra para los accionistas que, en razón a la modificación a los prospectos de información de estos Fondos de Inversión, no deseen permanecer en los mismos, se mantiene sin cambios, por lo que podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en un plazo que comprenderá del 18 de abril al 30 de mayo de 2024.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (“Circular Única de Fondos de Inversión”) y a la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.